

JOVENIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

## Boletín



## Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes: Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Junio)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y S. S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1902

Relación de las multas que se imponen con esta fecha por expedición de vinos adulterados:

De 125 pesetas á D. Estanislao Guinovart, Santo Domingo, 20, Tarragona.

De 125 id. á D. Jaime Sabaté, Cervantes, 8, Id.

De 125 id. á D. Sebastián Alberich, Conde de Rius, 10, Id.

De 125 id. á D. José Cortés, Méndez Núñez, 21, Id.

De 125 id. á D. Sebastián Ferré, Barcelona, 7, Id.

De 125 id. á D. Magín Anglés, Méndez Núñez, 5, Id.

De 125 id. á D. Ramón Soriano, San Fructuoso, 4, Id.

De 125 id. á D. Juan Andreu, San Miguel, Bafra, 1, Id.

De 125 id. á Antonio Jané, Jesús, Idem.

De 125 id. á D. José Reixachs, Doctor Robert, 29, Vendrell.

De 500 pesetas y cierre del establecimiento por seis meses á Ferrán y Compañía, Paseo Castellar, 4, Id.

De 125 pesetas á D. Arturo Cabré, Robuster, 14, Reus.

De 125 id. á D. Antonio Graga, Camino de Riudoms, 14, Id.

Tarragona 7 de Junio de 1912.—El Gobernador, Federico Schwartz.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1903

JUNTA PROVINCIAL  
de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidadCircular  
A fin de cumplimentar un servicio

que interesa el Consejo Superior, los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Presidentes de las Juntas locales, se servirán reclamar de los Directores de las Instituciones y Centros benéficos, oficiales y particulares que existan en sus respectivos Municipios, remitiendo sin pérdida de momento á esta Junta, los Reglamentos, Estatutos, Memorias publicadas, Medios de acción y fórmulas que se emplean en los socorros, con los nombres de Presidente, Director fundador e individuos del Patronato ó de la Junta directiva.

Espero del celo y diligencia de los Sres. Alcaldes que cumplimentarán el servicio á la mayor brevedad, teniendo presente que los datos expresados, una vez reunidos por ésta Junta, tienen que ser mandados á la Superioridad.

Tarragona 5 de Junio de 1912.—El Gobernador Presidente, Federico Schwartz.

Núm. 1904

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Pinell

Terminado el apéndice al amillaramiento de esta localidad y qué ha de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Pinell 3 de Junio de 1912.—El Alcalde primer Teniente, Lorenzo Alcon.

Núm. 1905

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Perelló

Al efectos del art. 69 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre del mismo año y declarado vigente por los artículos 1.º y 20 de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, y de las Reales órdenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que coartos mozos han de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reemplazo de 1913 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán

presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito ó comparecencia solicitando se inicie el expediente de ausencia que como requisito previo exigen las citadas disposiciones.

Por último, se advierte á los interesados que de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y á todos los beneficios que del mismo se deriven.

Perelló 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, José Diloli.

Núm. 1906

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Barberá

Terminados los apéndices al amillaramiento de este término y año de 1913, por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Barberá 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, José Cantó.

Núm. 1907

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Fatarella

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta villa y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Fatarella 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, Andrés Balsebre.

Núm. 1908

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Montbrió de Tarragona

Formado por la Junta municipal de mi presidencia el repartimiento de consumos de esta localidad para el corriente año, estará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan los contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que estiman pertinentes.

Montbrió de Tarragona 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Matas.

Núm. 1909

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Aiguamurcia

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad por rústica,

pecuaria y urbana, base de los repartos que han de regir en 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Aiguamurcia 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Masgoret.

Núm. 1910

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Cabra

Terminados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de esta localidad para el año 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Cabra 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, Rafael Aleja.

Núm. 1911

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Prades

Formados y autorizados por la Junta municipal los apéndices al amillaramiento rústica, pecuaria y urbana, base de los respectivos repartos que han de regir en 1913, se anuncia por medio del presente su exposición al público por espacio de quince días, á fin de que los que se consideren perjudicados puedan reclamar en el indicado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, donde estarán de manifiesto.

Prades 3 de Junio de 1912.—El Alcalde, Salvador Masgoret.

Núm. 1912

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Vespella

Terminado el repartimiento de guardería rural y conservación de caminos de este término, correspondiente al actual año de 1912, queda expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde haya terratenientes de este término lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de los mismos, sirviéndoles el presente anuncio de notificación.

Vespella 5 de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Pi.

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

**ESCALAFÓN DEFINITIVO** de las Maestras de las Escuelas Nacionales de esta provincia, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, aprobado por esta Junta en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, á los efectos previstos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años de 1910 y 1911.

Anti-güedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			Casos de mérito	Título	Residencia	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
<b>I.ª Clase</b>									
1	1	Rosa Vila Ingla.	51	7	22		Elemental.	Mora la Nueva.	Cesa 19 Octubre 1910.
	2	Maria Margalef Pedret.	48	5	18		Idem.	Pradell.	
	2	Josefa Damián Subirats.	40	7	18	1.º, 2.º y 3.º	Idem.	Ullddecona.	Cesa 31 Diciembre 1910.
	2	Josefa Porta Mercadé	19	11	18	2.º y 3.º	Superior.	Catllar.	
3	4	Carmen Pujol Carreras.	45	3	9		Idem.	Vendrell.	
	4	Anselma Amalia Elvira Alonso.	44	7	14		Idem	Gandesa.	
5	5	Maria Peralles Domingo.	42	9	1		Elemental.	Bellmunt.	
	6	Mariana Gil Sánchez.	49	5	26		Idem.	Reus.	
	6	Agustina Pujol Aleu.	24	8	29	1.º, 2.º y sobre todo memoria	Superior.	Tortosa.	Cesa 19 Diciembre 1911.
7	7	Rosa Poblet Bertrán.	40	8	14		Idem.	Puigtiñós.	Ingresá 20 Octubre 1910.
	8	Carmen Marot Pons.	22	5	14	1.º y 2.º	Idem.	Constantí.	Ingresá 1.º Enero 1911.
									Ingresá 20 Diciembre 1911.
<b>2.ª Clase</b>									
	1	Inés Ginabreda Parés.	42	6	22		Superior	Tarragona.	Cesa 16 Mayo 1910.
	2	Rita Lacomba Pedrol.	39	8	48		Idem.	Reus.	
	2	Carmen Asbert Serra.	39	»	10	2.º	Elemental.	Valls.	Cesa 10 Febrero 1910.
	2	Antonia Sentís Montlleó.	34	3	29	3.º y 5.º	Superior.	Ulldemolins.	
	3	Francisca Aulestià Domenech	42	7	28		Elemental.	Reus.	Cesa 17 Marzo 1910.
	3	Josefa Calaf Vila.	38	7	24		Superior.	Arbós.	
	4	Carmen Marot Pons.	22	5	14	1.º y 2.º	Idem.	Constantí.	Asciende 19 Diciembre 1911.
	4	Rosa Batalla Lluquet.	20	1	28	3.º	Elemental.	Llorens.	
	5	Rosa Poblet Bertrán.	40	8	14		Superior.	Puigtiñós.	Asciende 31 Diciembre 1910.
	5	Terésa Ardévol Ripoll.	39	1	12		Elemental.	Masroig.	
	6	Concepción Laplana González.	24	6	23	2.º y sobresaliente memoria	Superior.	Valls.	Ingresá 11 Febrero 1910.
7	7	Maria Janer Patris.	39	5	6		Idem.	Falset.	Ingresá 18 Marzo 1910.
	8	Angela Castellá Xurigué.	29	7	20	2.º y 3.º	Idem.	Tarragona.	Ingresá 17 Mayo 1910.
9	9	Maria de la C. Simón Vergés	38	2	5		Elemental.	Perelló.	Ingresá 20 Octubre 1910.
	10	Josefa Jaumá Burgues.	17	10	8	1.º, 2.º y 3.º	Superior.	Vilella.	Cesa 7 Febrero 1911.
	10	Encarnación Maseras Masip.	31	»	2	2.º y 3.º	Idem.	Esplugà de Francolí.	Ingresá 1.º Enero 1911.
	11	Josèfa Matilde Muñoz.	36	9	22		Elemental.	Riudoms.	Ingresá 8 Febrero 1911.
	12	Agustina Pujol Aleu.	24	8	29	1.º y 2.º	Superior.	Tortosa.	Asciende 19 Octubre 1910.
	12	Concepción Fuster Reus.	23	4	8	2.º y 5.º	Idem.	Tarragona.	Ingresá 20 Diciembre 1911.
<b>3.ª Clase</b>									
	1	Josefa Balaguer Cid.	37	8	4		Elemental.	Godall.	Cesa 17 Diciembre 1911.
	1	Maria Dolores Febrer Adell.	36	9	10		Superior.	Alcanar.	
	2	Concepción Fuster Reus.	23	4	8	2.º y 5.º	Idem.	Tarragona.	Asciende 19 Diciembre 1911.
	2	Josefa Nolla Solé.	20	11	11	2.º	Normal.	Sarreal.	
3	3	Maria Siscar París.	40	6	8		Elemental.	Montblanch.	Cesa 12 Julio 1911.
	3	Joaquina Nogués Vives.	34	10	5		Idem.	Margalef.	
	4	Angela Castellá Xurigué.	29	7	20	2.º y 3.º	Superior.	Tarragona.	Asciende 16 Mayo 1910.
	4	Mariana Casañas Ferré.	19	2	2	2.º	Idem.	Poblà de Montornés.	
	5	Antonia Pujol Guiàmel.	38	2	28		Elemental.	Vilanova de Prades.	Cesa 31 Marzo 1910.
	5	Francisca Illa Navarro.	34	6	19		Superior.	Reus.	
	6	Sofia Montevérde Ayet.	26	9	3	2.º y 5.º	Idem.	Gandesa.	
	7	Maria Janer Patris.	39	5	6		Idem.	Falset.	Asciende 17 Marzo 1910.
	7	Engracia Pallarés Magriñá.	34	3	27		Elemental.	Salomó.	
	8	Esperanza Mora Fontanils.	32	9	22	2.º	Idem.	Amposta.	
	9	Maria de la C. Simón Vergés	38	2	5		Idem.	Perelló.	Asciende 19 Octubre 1910.
	9	Maria Capdevila Ferrié.	34	2	14		Idem.	Palma.	
	10	Petra Domenech Mas.	17	4	1	2.º	Idem.	Pinell.	Cesa 31 Enero 1910.
	10	Consuelo Zaragoza Ferré.	49	11	24	2.º	Superior.	Mora de Ebro.	
11	11	Josèfa Matilde Muñoz.	36	9	22		Elemental.	Riudoms.	Asciende 7 Febrero 1911.
	11	Mercedes Soulán Tubau.	33	10	12		Superior.	Falset.	Ingresá 8 Febrero 1911.
	12	Cecilia Coma Coll.	44	3	14	2.º	Elemental.	Idem.	Cesa 17 Enero 1910.
	12	Teodosia Maximina Artero Gros.	21	1	7	2.º	Superior.	Tarragona.	
13	13	Carmen Peirats García.	33	2	10		Idem.	Garefa.	
	14	Magdalena Ferrán Salvadó.	42	9	19	2.º	Elemental.	Riudecols.	
	14	Quiteria Paula Ignacia.	33	9	2		Superior.	Roquetas.	Cesa 30 Junio 1910.
	15	Leonor Vidal Llavería.	33	2	5		Idem.	Gandesa.	
	16	Encarnación Maseras Masip.	31	2	12	2.º y 3.º	Idem.	Esplugà de Francolí.	Asciende 31 Diciembre 1910.
	16	Concepción Virgili Ras.	48	9	3	2.º	Idem.	Tarragona.	
	17	Antonia Bosch Teixidor.	33	2	5		Idem.	Roquetas.	
	18	Dorotea Solé Bés.	24	9	16		Idem.	Vallmoll.	
	19	Dolores Piñol Coello.	31	7	1		Elemental.	Aldover.	
	20	Matilde Gasch Turell.	22	3	9	2.º	Superior.	Tortosa.	Cesa 30 Junio 1910.
	20	Adela Robira Fernández.	45	3	9	2.º	Idem.	Torroja.	
	21	Wenceslada Lafarga Vergés.	34	3	10		Elemental.	Maspuejols.	
	22	Isabel Rodó Mallofré.	27	10	19		Idem.	Vendrell.	Asciende 18 Diciembre 1911.
	23	Maria Gelonch Jas.	31	3	5		Idem.	Ullddecona.	
	24	Maria Ana Pita Iserte.	22	2	18		Superior.	Valls.	Ingresá 13 Julio 1911.
	25	Josefa Cavallé Ariño.	31	5	19		Idem.	Àmelia.	Cesa 19 Marzo 1910.
	25	Maria Monserrat Freixa.	31	2	17		Idem.	Roquetas.	Asciende 20 Diciembre 1911.
	26	Rosa Cabrol Nadal.	42	9	7	2.º	Elemental.	Mora de Ebro.	Cesa 30 Junio 1910.
	26	Magdalena Fàbregas Batlle.	20	3	21		Superior.	Tarragona.	Ingresá 1.º Febrero 1910.
27	27	Maria Miró Molins.	30	1	9		Idem.	San Jaime dels Domenys.	
	28	Antonia Lasala Campodarve.	16	3	25		Idem.	Capsanes.	Ingresá 18 Enero 1910.
	29	Carmen Tallada Despaix.	29	5	24		Elemental.	Tivenys.	

30	Concepción Laplana González.	21	6	23	2.º	Superior.	Valls.	Asciende 10 Febrero 1910.
30	Matilde Orduña Langarita.	15	10	28	3.º y sobresaliente memoria	Idem.	Calafell.	Ingresó 11 Febrero 1910.
31	Francisca Mota Bosch.	29	5	14		Idem.	Reus.	
32	Manuela Castella Borrás.	22	10	3	Sobresaliente memoria	Idem.	Tarragona.	Ingresó 1.º Enero 1911.
33	Lucía Sanromá Puvill.	29	3	2		Idem.	Arnes.	Ingresó 20 Marzo 1910.
34	Francisca Olivé Bofarull.	12	5	»	Sobresaliente memoria	Elemental.	Picamoixons (Valls).	Ingresó 18 Marzo 1910.
35	María Manuel Nogués.	29	2	20		Idem.	Bisbal de Falset.	Ingresó 1.º Abril 1910.
36	Mercedes Forgas Román.	22	3	9	2.º	Superior.	Balea.	Ingresó 20 Octubre 1910.
37	Dolores Moreno de Torres.	28	9	20		Elemental.	Bellvey.	Ingresó 17 Mayo 1910.
38	Luisa Coroninas Bofill.	16	6	21	2.º	Idem.	Cherta.	Ingresó 1.º Julio 1910.
39	Encarnación Forasté Sanahuja.	28	»	20		Idem.	Bonastre.	Ingresó 1.º Julio 1910.
40	Josefa Tous Roca.	26	9	2	2.º	Superior.	Alcanar.	Ingresó 1.º Julio 1910.
	<b>4.º Clase</b>							
1	Joaquina Serramalera Rebassall.	27	9	19		Elemental.	Riba.	
2	Filomena Tarragó Sanz.	27	8	24		Idem.	La Cruz (Tortosa).	
3	Raimunda Dolcet Cugat.	27	8	24		Idem.	Castellvell.	
4	Amalia Carmen Rosell.	27	6	14		Superior.	Jesús (Tortosa).	
5	Eurica Mercé Puig.	27	2	29		Elemental.	Montblanch.	
6	Carmen Godoy García.	26	9	15		Superior.	Tortosa.	
7	Rosa Guix Domenech.	26	8	27		Elemental.	Juncosa (Montmell).	
8	Josefa Pujol de Barberá.	26	5	28		Superior.	Brafim.	
9	Luisa García Tarazona.	26	4	14		Idem.	Cenia.	
10	Encarnación Bes Rivera.	25	11	»		Elemental.	Fatarella.	
11	Rosa Truñó Arrant.	25	8	24		Idem.	Vilabella.	
12	Teresa M.ª Farga Curia.	25	3	19		Idem.	Masdenverge.	
13	Perpetua Serrat Miralles.	24	11	28		Superior.	Altafulla.	
14	Dolores Guardia Boix.	24	9	12		Idem.	Reus.	
15	Antonia Juncosa Lladó.	24	8	23		Elemental.	Solivella.	
16	Jacinta Granell Vives.	24	7	13		Superior.	Cambrils.	
17	Agustina Zanuy Mur.	24	7	1		Idem.	Canonja.	
18	Carmen Meseguer Izquierdo.	24	2	4		Idem.	Borjas del Campo.	
19	Encarnación Roda Llopis.	24	1	21		Idem.	Santa Bárbara.	
20	Elena Salazar Sánchez.	24	1	5		Idem.	Reus.	
21	Regina Torné Carles.	24	»	8		Idem.	Móra de Ebro.	
22	Teresa Ciurana Majó.	23	10	27		Idem.	Reus.	
23	Teresa Coll Totusaus.	23	6	23		Elemental.	Vilarrodonà.	
24	Teresa Homedes Boyaril.	23	4	»		Superior.	Tarragona.	
25	María de la C. Masdeu Gras.	23	3	29		Elemental.	Puigpelat.	
26	Dolores Serra Colom.	23	3	10		Idem.	Vilavert.	
27	Emilia Gual Martí.	22	11	5		Superior.	Alcanar.	
28	Concepción Cabré Navarro.	22	5	7		Idem.	Reus.	
29	Dolores Virgili Capdevila.	22	»	7		Idem.	Poba de Maslloiu.	
30	Teresa Alvarez Martí.	21	5	23		Idem.	Benifallet.	
31	Carmen Sastre Martell.	21	5	20		Elemental.	Regués (Tortosa).	
32	Carmen Roig Falgas.	21	3	15		Superior.	San Lázaro (Id).	
33	Manuela Carceller Sol.	20	8	11		Elemental.	Aldea (Id).	
34	María García Cabanes.	20	3	14		Superior.	Rocafort de Queralt.	
35	Antonia Puig Tudela.	20	2	6		Idem.	Perafort.	
36	Magdalena Canals Mañé.	19	8	7		Superior.	Riudecañas.	
37	Casilda Casals Crivillé.	19	7	20		Idem.	Bitem (Tortosa).	
38	Rosa Fabregat Prades.	19	4	18		Idem.	San Carlos de la Rápida.	
39	Teresa Paz Vernis.	19	5	13		Idem.	Camarles (Tortosa).	
40	María Fresquet Llorens.	18	11	12		Idem.	Ginestar.	
41	Carmen Vidal Porcell.	18	10	10		Idem.	Remolinos (Tortosa).	
42	María de la Cinta Roig Navarro.	18	9	»		Idem.	Perelló.	
43	Dolores Cloró Pouso.	18	5	3		Elemental.	Guiamets.	
44	Enriqueeta Margalef Catalán.	17	9	23		Superior.	Vinallop (Tortosa).	
45	Maria de la Cinta Cosidó Fontaner.	17	8	7		Idem.	Viñols.	
46	Dolores Berenguer de Ossó.	17	7	15		Idem.	Roquetas.	
47	Maria Josefa Ciurana Julve.	16	11	23		Idem.	Cornudella.	
48	Enriqueeta Anjaumá Boldú.	16	7	1		Idem.	Figuerola.	
49	Mariana Solé Muria.	16	2	23		Elemental.	Montbrió de Tarragona.	
50	Petrià Gavín Gavín.	15	10	25		Superior.	Benisanet.	
51	Felipa Loza Ruiz.	15	4	2		Idem.	Torre del Español.	
52	Celestina Nolla Pamies.	14	3	18		Idem.	Miravel.	
53	Mercedes Margarit Reverter.	14	3	14		Idem.	Morell.	
54	Maria Giralt Montesinos.	14	3	12		Idem.	Riera.	
55	Carmen Serra Horta.	14	3	6		Idem.	Alcover.	
56	Carmen Sotá Guinjoán.	13	2	26		Idem.	Esplugues de Francoli.	
57	Maria Torroella Prats.	14	2	5		Superior.	Freginals.	
58	Rosa Montardit Piñol.	14	2	4		Elemental.	Rodona.	
59	Antònia Masqué Punsoda.	13	7	16		Idem.	Lloá.	
60	Julia Prades Segura.	12	10	28		Superior.	Pratdip.	
61	Maria Sastre Martell.	12	10	25		Elemental.	Santa Oliva.	
62	Leocadia Monferrer Salvador.	12	10	23		Idem.	Gratallops.	
63	Alejandra Torán Bacás.	12	9	28		Superior.	Moreira.	
64	Maria Porqueres Torné.	12	8	11		Idem.	Enveja (Tortosa).	
65	Maria de la C. Fornós Estorach.	12	7	9		Idem.	Caseras.	
66	Bárbara Eugenia Delgado Ribera.	12	6	28		Elemental.	Alforja.	
67	Maria Pineda Salles.	12	4	9		Idem.	Mont-roig.	
68	Serafina Iglesias Boix.	12	3	29		Superior.	Pontils (Sta. Perpetua).	
69	Maria Gúmá Tórras.	11	7	6		Elemental.	Cabra.	
70	Renédios Juvenich Badia.	11	6	25		Superior.	Alfarà.	
71	Trinidad Sastre Portolés.	11	6	22		Elemental.	Nulles.	
72	Maria de la E. Monclús Clarià.	11	6	21		Superior.	Cabacés.	
73	Asunción Sas Poquet.	11	5	22		Idem.	Vilaplana.	
74	Rosenda Boixadós Rafel.	10	7	28		Idem.	La Nou.	
75	Josefa Santaella Melich.	10	4	4		Elemental.	Guardia del Prats (Montblanch).	
76	Adelina Casas Xurbas.	9	10	15		Superior.	Figuera.	
77	Josefa Caballer Beltrán.	9	10	10		Idem.	Corbera.	
78	Silvestra Sorolla Castel.	9	6	»		Idem.	Poboledà.	
79	Matilde Sáperas Garriga.	9	5	15		Idem.	Pla de Cabra.	
80	Teodora Bové Duran.	9	5	14		Elemental.	Ribarroja.	
81	Maria Teresa Estellé Boix.	9	5	14				

82	Maria Mateo Monserrat.	9	9	13	Superior.	Vilallonga
83	Maria Vilalta Cantó.	9	5	10	Idem.	Reus.
84	Olimpia Baigés Miró.	9	1	7	Idem.	Flix.
85	Concepción Sabaté Montané.	8	5	29	Elemental.	Prat de Compte.
86	Ramona Aubà Echave.	8	4	28	Superior.	Aleixar.
87	Maria Castellá Xurigué.	8	4	»	Idem.	Querol.
88	Teresa García Barbat.	8	3	26	Elemental.	Santas Creus (Aiguamurcia).
89	Josefa Melendres Vidal.	8	3	15	Superior.	Vilanova de Prades.
90	Josefa Pavía Torres.	8	3	14	Elemental.	Torroja.
91	Amalia Camí Barceló.	8	2	12	Idem.	Riudoms.
92	Francisca Dols Pamies.	7	10	29	Superior.	Masó.
93	Carmen Ituoricha Company.	7	8	4	Idem.	Horta.
94	Maria Muria Albesa.	7	7	12	Elemental.	Amposta.
95	Mercedes Llort Briansó.	7	5	17	Idem.	Pira.
96	Rosa Nolla Aguadé.	7	5	7	Superior.	San Vicente dels Calders.
97	Benita Berga Torrens.	7	3	3	Idem.	Pont de Armentera.
98	Elvira Barberá Panisello.	7	1	23	Elemental.	Hospitalet (Vandellós)
99	Ana Perona Escolà.	6	8	»	Superior.	Tamarit.
100	Ana Cid Monte.	6	6	8	Idem.	Secuita.
101	Carmen Cardona Cabré.	6	5	»	Elemental.	Santa Coloma Queralt.
102	Josefa M. Torres Mateo.	6	2	5	Idem.	Serra (Tivisa).
103	Dolores Hidolas Torres.	6	»	19	Superior.	Villalba.
104	Francisca Tomás Parés.	4	9	19	Idem.	Porrera.
105	Mercedes García Fortuny.	4	5	22	Elemental.	Darmós (Tivisa).
106	Maria del Pilar Gascón Altabás.	4	2	27	Superior.	Aiguaviva (Montmell).
107	Juana Civil Baroy.	3	11	28	Idem.	Fonscaldes (Valls).
108	Maria Valmaña Parés.	3	9	22	Elemental.	Creixell.
109	Vicenta Frechima Igualada.	3	7	17	Superior.	Masriudoms (Vandellós).
110	Jacinta Vives Sedó.	3	5	19	Idem.	Lilla (Montblanch).
111	Maria Olivella Parellada.	3	3	1	Idem.	Santa Coloma Queralt.
112	Josefa Gil Camps.	3	2	19	Idem.	Montblanch.
113	Margarita Garéz Pouzola.	2	7	28	Elemental.	Ollés (Barbará).
114	Ursicina Bou Casamitjana.	2	5	25	Superior.	Alcover.
115	Manuela Cluet Santiveri.	2	4	»	Idem.	Ascó.
116	Josefa Casas Cabré.	1	7	»	Idem.	Selva del Campo.
117	Juana Arias Lloret.	1	7	»	Idem.	Cherta.
118	Maria Pérez Guasch.	1	7	»	Idem.	Vimbodí.
119	Adela Rodes Oller.	1	7	»	Idem.	Blancafort.
120	Angela Baró Tintó.	1	7	»	Idem.	Albiñana.
121	Rosa Perich Valls.	1	6	28	Elemental.	Cherta.
122	Isabel Marsal Porta.	1	6	23	Superior.	Ametlla.
123	Tecla Marrasé Deprada.	1	2	11	Idem.	Prenafeta (Montblanch).
124	Dolores Guasch Espina.	1	2	9	Elemental.	Vallespinosa (Santa Perpetua).
125	Mercedes Lloret Lloret.	1	2	3	Superior.	Ciurana.
126	Carmen Martorell Martí.	1	2	»	Idem.	Salou (Vilaseca).
127	Josefa Sabaté Vilella.	1	2	»	Idem.	Pilas.
128	Montserrat Salvio Comas.	»	11	»	Idem.	Vandellós.
129	Emilia González Tangés.	»	11	»	Idem.	Pipell.
130	Paula Borrás Soler.	»	11	»	Idem.	Vinebre.
131	Teodora Grau Ayet.	»	11	»	Idem.	Paüls.
132	Ana Sol Cubero.	»	11	»	Elemental.	Argentera.
133	Josefa Cabré Fontanilles.	»	10	28	Superior.	Barbará.
134	Carmen Lanuza Granada.	»	10	15	Idem.	Tortosa.
135	Herminia Martínez Llussá.	»	10	8	Idem.	Rasquera.
136	Francisca Arin Gómez.	»	8	6	Elemental.	Ceballá del Condado.

Tarragona 7 de Junio de 1912.—El Gobernador Presidente, Federico Schwartz.—El Secretario, Rodolfo Roca.

#### Núm. 1914

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Querol

Terminados los apéndices al amillamiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Querol 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, José Toldrà.

#### Núm. 1915

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Botarell

Terminados los apéndices al amillamiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Botarell 4 de Junio de 1912.—El Alcalde, José Mestres.

#### Núm. 1916

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arnes

Terminados los apéndices al amillamiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección

de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Arnes 2 de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Valls.

#### Núm. 1917

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rasquera

Terminados los apéndices al amillamiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Rasquera 2 de Junio de 1912.—El Alcalde, Juan Bladé.

#### Núm. 1918

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontanabella

Terminados los apéndices al amillamiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

dos y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Torre de Fontanabella 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde accidental, Juan Sabaté.

#### Núm. 1919

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarral

Terminados los apéndices al amillamiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Sarral 1.º de Junio de 1912.—El Alcalde, Francisco Sans.

#### Núm. 1920

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcanar

Terminados y autorizados por la Junta pericial los apéndices al amillamiento por rústica y pecuaria y urbana, base de los respectivos repartos que han de regir en el próximo año de 1913, se anuncia por medio del presente su exposición al público durante quince días en la Secretaría de este Municipio, á contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos de examen y reclamación.

Alcanar 31 de Mayo de 1912.—Joaquín R. de Suñer.

#### Núm. 1921

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre del Español

Terminados los apéndices al amillamiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Torre del Español 31 de Mayo de 1912.—El Alcalde, José Serra.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Núm. 1922

##### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta villa en providencia de hoy, se cita á la persona desconocida que á fines de Abril último colocó una piedra de cuarenta milímetros en la vía del ferrocarril entre los kilómetros números sesenta y uno y sesenta y dos de este término municipal, para que comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado el día doce del corriente mes y hora de las once; bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montblanch cuatro de Junio de mil novecientos doce.—Francisco Sabaté, Secretario habilitado.